

CONDICIONES PARTICULARES DE SERVICIO BRING YOUR OWN IP (IP FAILOVER)

Versión de fecha 26/02/2025

Novedades

Esta versión actualizada tiene como objetivo:

- Añadir direcciones IP registradas con APNIC dentro del alcance del servicio BYOIP, y
- Aclarar el documento.

Historial:

Si desea consultar la versión anterior de este documento, haga clic [aquí](#).

OBJETO DEL CONTRATO

Asunto: Estas Condiciones Particulares de Servicio (“CP”) y sus anexos establecen las condiciones de uso y financieras aplicables al Servicio Bring your own IP de OVHcloud (en lo sucesivo denominado el o los «**Servicio(s) BYOIP** »).

Conjunto contractual: Completan las CG en vigor, que serán también aplicables a los Servicios.

CONTENIDO

OBJETO DEL CONTRATO	1
1. DEFINICIONES	1
2. ¿QUÉ FORMA PARTE DEL SERVICIO BYOIP?	2
3. ¿CUÁLES SON LAS DIRECCIONES IP ELEGIBLES PARA EL SERVICIO BYOIP?	3
4. PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO BYOIP	5
5. REPUTACIÓN	5
6. PEDIDO Y ENTREGA	5
7. DURACIÓN Y RENOVACIÓN	6
8. TÉRMINOS FINANCIEROS	6
9. BAJA DEL SERVICIO	6
10. RESPONSABILIDAD Y GARANTÍAS.....	6

1. DEFINICIONES

Los términos que comienzan por mayúscula presentes en estas condiciones particulares se definen en este documento o en otros documentos contractuales que constituyen el Contrato.

«**Protocolo BGP**», «**BGP**» o «**Border Gateway Protocol**»: Protocolo de enrutamiento utilizado para intercambiar los datos de enrutamiento entre las diferentes Redes Autónomas (AS) que componen internet.

«**Anuncio BGP**»: Información de ruta intercambiada a través del Protocolo BGP.

«**Rango(s) de dirección IP del cliente**»: Rango(s) del Protocolo de Internet versión 4 direcciones importado por el Cliente a través del Servicio BYOIP.

«**Autonomous System**», «**AS**» o «**Sistema Autónomo**»: Red autónoma que participa en la red de internet, identificada por un identificador único llamado «número de AS» en los Anuncios BGP. Cada AS es responsable de la información de enrutamiento que intercambia para un conjunto de rangos de direcciones IP determinado.

«**Dirección IP Pública**»: Identificador de un host asociado a una red IP pública conectada a internet, que permite llegar al host.

«**Tamaño**»: Número de direcciones IP incluidas en un rango de direcciones IP, identificable por el tamaño de su prefijo. Este tamaño se expresa normalmente según la notación «Classless Inter-Domain Routing» o CIDR; así pues, el bloque 1.1.1.0/24, que incluye 256 direcciones IP, es un rango de tamaño /24.

«**Registro de Internet Regional**» o «**RIR**»: Organismo regional que suministra y gestiona las direcciones IP públicas y los números de AS de una región geográfica determinada.

«**ARIN**»: RIR para la zona de Norteamérica.

«**RIPE NCC**»: RIR para la zona de Europa.

«**APNIC**»: RIR para Asia Pacífico.

«**Whois**»: Base de datos global que contiene la información administrativa relacionada con las direcciones IP públicas anunciadas en internet.

«**Campus**» (o «**Región**»): Centro de datos o conjunto de centros de datos controlados por OVHcloud, desde los que OVHcloud presta sus servicios, localizados en una región geográfica concreta (por ejemplo, el Campus de Gravelines incluye los centros de datos identificados como GRA1, GRA2 y GRA3).

«**Reputación IP**»: Indicador emitido por una entidad que gestiona una lista de tipo «Real-time Block List» y asociado a una Dirección IP Pública concreta que permite a una entidad de software receptora evaluar la fiabilidad del emisor que utiliza esta Dirección IP Pública para comunicarse.

«**AS Path**»: Lista ordenada de números de AS incluidos en un Anuncio BGP que indica la lista de redes que se deben atravesar para llegar al Rango de Direcciones IP de Cliente anunciado.

2. ¿QUÉ FORMA PARTE DEL SERVICIO BYOIP?

2.1. Principio

El Servicio BYOIP permite al Cliente en calidad de profesional (a) importar sus propios rangos de direcciones IP y utilizarlos en el marco del resto de servicios de OVHcloud siempre que estos sean compatibles, (b) utilizar su número de AS para anunciar los Rangos de Direcciones IP de Cliente, y (c) delegar en OVHcloud la gestión del registro DNS inverso correspondiente a los Rangos de Direcciones IP de Cliente.

2.2. Anuncio de las Direcciones IP de Cliente

Una vez importados los Rangos de Direcciones IP de Cliente, OVHcloud anuncia las Direcciones IP de Cliente en internet desde su propia red pública.

2.3. Bloques IP de Cliente

A partir de las Direcciones IP de Cliente, OVHcloud pone a disposición del Cliente uno o varios bloques de Direcciones IP de Tamaño /24 (el o los «**Bloque(s) IP de Cliente**») que pueden utilizarse en el marco de los servicios del Cliente compatibles con OVHcloud.

El número de Bloques IP de Cliente puestos a disposición del Cliente dependerá del Tamaño del Rango de Direcciones IP de Cliente importado. A título informativo, en la siguiente tabla se incluye el número de Bloques IP de Cliente puestos a disposición en función del Tamaño del Rango de Direcciones IP de Cliente:

Tamaño del Rango de Direcciones IP de Cliente importado	Número de Bloques IP de Cliente
/24	1
/23	2
/22	4
/21	8
/20	16

2.4. Servicio IP Failover

Los Bloques IP de Cliente resultantes de la importación de un Rango de Direcciones IP de Cliente pueden utilizarse a través del servicio IP Failover de OVHcloud.

El servicio IP Failover permite asignar dinámicamente direcciones IP o bloques de direcciones IP a un servicio de OVHcloud compatible. El servicio IP Failover puede utilizarse a través de una API o del Panel de control en los servicios de OVHcloud compatibles, cuya lista puede consultarse en el Sitio Web.

En el marco de este Servicio BYOIP, el Cliente puede asignar uno o varios Bloques IP de Cliente a un servicio compatible, utilizando las mismas herramientas que en el servicio IP Failover.

El Cliente no podrá asignar un mismo Bloque IP de Cliente a varios servicios simultáneamente. Asimismo, tampoco podrá dividir un Bloque IP de Cliente para asignar las direcciones IP que contiene de manera individual a través de diferentes servicios.

2.5. Elección del Campus

Al realizar el Pedido de un Rango de Direcciones IP de Cliente determinado, el Cliente elegirá el Campus en el que quiere utilizar el Rango de Direcciones IP de Cliente. La lista de Campus compatibles con el Servicio BYOIP está disponible en el Sitio Web.

Los Bloques IP de Cliente resultantes solo pueden utilizarse en el Campus elegido al realizar el Pedido. El Cliente puede asignar Bloques IP de Cliente a cualquier servicio de OVHcloud compatible, siempre que este servicio se preste desde el Campus seleccionado.

Corresponde al Cliente determinar con precisión el Campus asignado en función de los servicios en los que utilizará los Bloques IP de Cliente. Este no podrá modificarse durante la ejecución del Contrato.

2.6. Bring Your Own AS

En el marco del Servicio BYOIP, el Cliente podrá disfrutar de la funcionalidad contigua opcional «Bring Your Own AS».

Esta funcionalidad permite al Cliente utilizar su número de AS para anunciar las direcciones IP contenidas en su Rango de Direcciones IP de Cliente en internet.

Cuando el Cliente utiliza esta funcionalidad, el número de AS del Cliente aparece detrás del número de AS de OVHcloud en el AS Path de los Anuncios BGP. El AS Path, procedente de un router controlado por OVHcloud, tendrá la siguiente estructura: «AS de OVHcloud, AS de Cliente».

El Cliente solo podrá utilizar esta funcionalidad en el marco de las direcciones IP contenidas en sus Rangos de Direcciones IP de Cliente, y en ningún caso en el marco de las direcciones IP puestas a disposición del Cliente por OVHcloud en el marco de otros servicios.

2.7. Registro DNS inverso

En el marco del Servicio BYOIP, el Cliente podrá disfrutar de la funcionalidad contigua opcional «Registro DNS Inverso».

Esta funcionalidad permite al Cliente delegar en OVHcloud la gestión del Registro DNS Inverso («reverse DNS») contiguo a los Rangos de Direcciones IP de Cliente.

3. ¿CUÁLES SON LAS DIRECCIONES IP ELEGIBLES PARA EL SERVICIO BYOIP?

3.1. Elegibilidad para las direcciones IP

No todas las direcciones IP son compatibles con el Servicio BYOIP.

Los criterios técnicos de elegibilidad se dividen en cuatro categorías:

- versión de las direcciones IP;

- tamaño del rango de direcciones IP;
- RIR de registro, y
- estado en el RIR.

Estos criterios técnicos de elegibilidad se definen en el presente apartado.

3.1.1. Versión de las direcciones IP

Las direcciones IP compatibles con el Servicio BYOIP son las direcciones IP en versión 4 (IPv4).

3.1.2. Tamaño del rango de direcciones IP

Cada Rango de Direcciones IP de Cliente debe tener un tamaño compatible con el Servicio BYOIP. El tamaño mínimo del Rango de Direcciones IP de Cliente es de /24. Los Tamaños superiores aceptados pueden consultarse en el Sitio Web.

3.1.3. Estado y RIR de registro

Las direcciones IP compatibles con el Servicio BYOIP son las direcciones IP registradas en los siguientes RIR: RIPE NCC, ARIN y APNIC.

3.1.3.1. RIPE NCC

En el caso de un Rango de Direcciones IP del Cliente registrado en RIPE NCC, este será compatible con el Servicio siempre que el campo «Status» en el registro correspondiente al Rango de Direcciones IP de Cliente de la base de datos Whois del RIPE NCC esté definido por una de las siguientes categorías:

- «ALLOCATED PA»;
- “LIR-PARTITIONED PA”;
- “SUB-ALLOCATED PA”;
- “ASSIGNED PA”;
- «ASSIGNED PI», o
- «LEGACY».

3.1.3.2. ARIN

En el caso de un Rango de Direcciones IP del Cliente registrado en ARIN, este será compatible siempre que el campo «Net Type» en el registro correspondiente al Rango de Direcciones IP de la base de datos Whois de ARIN esté definido por una de las siguientes categorías:

- «Direct Allocation»,
- «Direct Assignment»,
- “Reallocated”, o
- “Reassigned”.

3.1.1.3. APNIC

Los Rangos de Direcciones IO del Cliente registrado en APNIC son compatibles con el Servicio BYOIP siempre que el campo «status» en el registro correspondiente al Rango de Direcciones IP del Cliente de la base de datos Whois de APNIC esté definido por una de las siguientes categorías:

- Allocated Portable,
- Allocated Non-Portable,
- Assigned Portable, o
- Assigned Non-Portable

4. PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO BYOIP

4.1. Direcciones IP

Para importar un Rango de Direcciones IP de Cliente y utilizarlo en el marco del Servicio BYOIP, el Cliente deberá, durante toda la duración del Servicio BYOIP:

- (1) Ser titular del Rango de Direcciones IP de Cliente importado y demostrarlo durante la puesta en marcha del Servicio BYOIP introduciendo una clave generada por OVHcloud en el registro correspondiente al Rango de Direcciones IP de Cliente de la base de datos Whois del RIR correspondiente, así como en cualquier momento durante toda la duración del Servicio BYOIP. El procedimiento detallado puede consultarse en la documentación del Servicio BYOIP disponible en el Sitio Web.
- (2) Autorizar a OVHcloud a anunciar el Rango de Direcciones IP de Cliente en internet, siguiendo el procedimiento que aparece en la documentación del Servicio BYOIP disponible en el Sitio Web.
- (3) Asegurarse de que el Rango de Direcciones IP de Cliente no esté anunciado o no esté siendo utilizado en internet y, en particular, que no esté anunciado en ninguna red pública a través del Protocolo BGP.

4.2. Números de AS

Para utilizar su número de AS en el marco del Servicio BYOIP, el Cliente deberá:

- (1) Demostrar que es la entidad a la que se ha asignado el número de AS que quiere utilizar, siguiendo el procedimiento que aparece en la documentación del Servicio BYOIP disponible en el Sitio Web.
- (2) Autorizar a OVHcloud a anunciar su o sus Rangos IP de Cliente en internet a través de su número de AS, siguiendo el procedimiento que aparece en la documentación del Servicio BYOIP disponible en el Sitio Web.

4.3. Registro DNS Inverso

Cuando el Cliente utilice la funcionalidad «Registro DNS Inverso» para un Rango de Direcciones IP de Cliente determinado, deberá:

- (1) Delegar la gestión de su zona DNS inversa *oreverse DNS zone* (sufijo .ARPA) en OVHcloud, siguiendo el procedimiento que aparece en la documentación disponible en el sitio web del RIR en el que está registrado el Rango de Direcciones IP de Cliente.
- (2) Utilizar el servicio DNS de OVHcloud para mantener y publicar su zona DNS inversa.

5. REPUTACIÓN

Las direcciones IP incluidas en los Rangos de Direcciones IP de Cliente que el Cliente desee importar en el marco de este Servicio BYOIP deben tener una buena Reputación IP. Una vez importadas las direcciones, el Cliente deberá conservar esta buena Reputación IP hasta la finalización del Servicio BYOIP.

En el caso de los Rangos de Direcciones IP de Cliente que contengan una o más direcciones IP que tengan o adquieran una mala Reputación IP, OVHcloud podrá dar de baja el Servicio BYOIP para el o los Rangos de Direcciones IP de Cliente correspondientes, en cualquier momento.

6. PEDIDO Y ENTREGA

Una vez realizado el Pedido para un Rango de Direcciones IP de Cliente, los Bloques IP de Cliente estarán disponibles para su uso en un plazo de tiempo razonable.

En caso de que los Bloques IP de Cliente no sean puestos a disposición del Cliente en un plazo de cuarenta y cinco (45) días laborables, el Cliente podrá solicitar, en su caso, la anulación del Pedido y la devolución de las cantidades ya abonadas.

7. DURACIÓN Y RENOVACIÓN

El Servicio BYOIP se contrata por un período inicial de un (1) mes (el "**Período Inicial**"), y se renueva automáticamente por períodos sucesivos de un (1) mes (el o los "**Período(s) de Renovación**"), excepto (a) en lo que respecta a la duración del primer Período de Renovación, cuya duración puede variar de uno (1) a treinta (30) días en caso de reajuste en un ciclo natural, y (b) en caso de rescisión del Servicio BYOIP por cualquiera de las Partes al menos 24 horas antes de la renovación.

El Periodo Inicial comienza el día de la puesta a disposición efectiva de los bloques IP de Cliente.

Como excepción al primer párrafo, cuando el Período Inicial no comience el primer día de un mes natural (inicio durante el mes), el ciclo de renovación del Servicio BYOIP se reajusta a un ciclo natural como sigue:

- El Período Inicial tiene una duración de un (1) mes, comienza el día en que se pone a disposición el Servicio BYOIP, y se factura por un (1) mes;
- El primer Período de Renovación dura desde el primer día siguiente a la finalización del Período Inicial, hasta el último día del mes natural en curso; el Servicio BYOIP se factura *prorratedo*;
- A continuación, los Períodos de Renovación siguientes duran un (1) mes, comienzan el primer día del mes natural y se facturan por un (1) mes.

Por ejemplo, si el Periodo Inicial comienza el 12 del mes de marzo de 2025:

- *El Periodo Inicial dura un (1) mes, del 12 de marzo al 11 de abril de 2025;*
- *El primer Periodo de Renovación dura del 12 de abril al 30 de abril de 2025;*
- *A continuación, los Periodos de Renovación siguientes duran un (1) mes y empiezan el primer día de cada mes natural siguiente (1 de mayo de 2025, 1 de junio de 2025, 1 de julio de 2025, etc.).*

8. TÉRMINOS FINANCIEROS

En el momento del pedido, así como cuando se renueve el Servicio BYOIP, OVHcloud emitirá una facture al Cliente. El Cliente pagará la factura con antelación e inmediatamente por domiciliación bancaria. El impago en los plazos previstos estará sujeto a sanciones estipuladas en las cláusulas de las Condiciones generales.

9. BAJA DEL SERVICIO

Cuando el Servicio BYOIP sea dado de baja para una Interfaz de Gestión de Direcciones IP Cliente importada, OVHcloud dejará de anunciar las Direcciones IP de Cliente en internet desde su propia red pública. Asimismo, las Direcciones IP de Cliente ya no estarán disponibles en el Panel de control y no se utilizarán ni podrán ser utilizadas en el marco de los servicios de OVHcloud del Cliente a los que estuvieran asignadas.

El Cliente se responsabiliza de la continuidad de los servicios OVHcloud relacionados con el Servicio BYOIP dado de baja. Antes de dar de baja el Servicio BYOIP para un Rango de dirección IP de un Cliente determinado, el Cliente debe asignar las nuevas direcciones IP a los servicios OVHcloud que utilizan Bloques IP del Cliente vinculados al Rango de dirección IP de dicho Cliente.

En su caso, OVHcloud hará esfuerzos comercialmente razonables para poner en marcha los procedimientos necesarios para devolver al Cliente la gestión de su Rango de Direcciones IP de Cliente en un plazo de cuarenta y cinco (45) días laborables.

10. RESPONSABILIDAD Y GARANTÍAS

El Cliente es el único responsable del uso de las direcciones IP que importa, así como de su asignación a los diferentes servicios y de su Reputación IP.

El Cliente garantiza que es el titular de las direcciones IP incluidas en los Rangos de Direcciones IP de Cliente y se compromete a seguir siendo el titular hasta la finalización del Servicio BYOIP.

En su caso, el Cliente también deberá garantizar que es el adjudicatario del número de AS utilizado.

El Cliente se compromete a intervenir en el marco de toda solicitud, reclamación o acción de terceros que ponga en cuestión, total o parcialmente, los Rangos de Direcciones IP de Cliente o el número de AS del



Cliente, incluyendo solicitudes de las autoridades administrativas y judiciales, así como a indemnizar a OVHcloud por todos los perjuicios que de ello se deriven (incluyendo condena, gastos de defensa razonables, etc.).